



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 151-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Jesús Roberto Bocaletti Salazar, Jefe de Sección II de la Sección de Servicios Generales, en nota de fecha 10 de agosto de 2017, presenta su renuncia al cargo referido, con efecto del 10 de los corrientes, por lo que debe emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 47 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, suscrito entre el Tribunal Supremo Electoral y el Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por el Ingeniero Jesús Roberto Bocaletti Salazar, al cargo de Jefe de Sección II de la Sección de Servicios Generales;

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 3º: Declarar vacante la plaza de Jefe de Sección II de la Sección de Servicios Generales No. 282;

ARTÍCULO 4º: Designar al Licenciado SAMUEL ANTONIO VARGAS HERNÁNDEZ, Jefe II del Departamento Administrativo de este Tribunal, Encargado del Despacho de la Sección de Servicios Generales, mientras se nombra titular;

ARTÍCULO 5º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta




Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

